

## ACTA ORDINARIA Nº 62-2017

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y dos, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 6 de noviembre de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante del I y II Ciclo, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante del I y II Ciclo, Suplente

...

### ARTÍCULO 3

**Informe de Comisiones.**

#### **a. Comisión de Planes y Programas**

**Señor Kenneth Salas:** Buenas tardes compañeros y compañeras que placer volver a verlos, la Comisión de Planes y Programas presenta al plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente dictamen.

1. Solicitud de aprobación de la propuesta del Programa de Estudios de Educación para la Vida Cotidiana para el I y II Ciclo de la Educación General Básica.

**Señor Kenneth Salas:** me permito leer los considerandos.

**Señora ministra Sonia Marta Mora:** Se somete a discusión el dictamen.

*Leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:*

*Acuerdo 03-62-2017*

**Considerando que:**

- Mediante oficio DM-1019-08-2017, del 25 de agosto de 2017, referencia interna 0483-2017-AGO25, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta del Programa de Estudio Educación para la Vida Cotidiana para el I y II Ciclo de la Educación General Básica, para que se proceda conforme a derecho corresponde.
- En sesión 48-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 28 de agosto de 2017, se realizó la presentación del Programa de Estudio de Educación para la Vida Cotidiana para el I y II Ciclo de la Educación General Básica, por parte de la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica. Al respecto se estableció el acuerdo N° 08-48-2017:

***“Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis la presentación del Programa de Estudio de Educación para la Vida Cotidiana para el I y II Ciclo de la Educación General Básica”.***

- Mediante dictamen de fecha 11 de setiembre del 2017, la Comisión de Planes y Programas a efecto de contar con el criterio necesario para elevar una posterior recomendación, recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación solicitar criterio externo a la Escuela de Nutrición Humana de la Universidad de Costa Rica, a la oficina de Apoyo Curricular de la Carrera de I y II Ciclo de la Universidad Estatal a Distancia y al Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM) del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional.

- En sesión 49-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 11 de setiembre de 2017, se conoció y aprobó el informe de la Comisión de Planes y Programas, y se acuerda solicitar criterio técnico a la Escuela de Nutrición Humana de la Universidad de Costa Rica, a la oficina de Apoyo Curricular de la Carrera de I y II Ciclo de la Universidad Estatal a Distancia y al Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional.
- Mediante los oficios CSE-SG-0849-2017, CSE-SG-0850-201, CSE-SG-0851-2017, todos de fecha 14 de setiembre del 2017 se solicitaron los criterios técnicos a las universidades públicas respectivas.
- Mediante oficio UNA-PAIPAM-OFIC-080-2017 de fecha 22 de setiembre del 2017, referencia interna 0528 2017 SET 27, se recibe el criterio realizado por el Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM) del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional.
- Mediante oficio UN-1495-2017 de fecha 18 de octubre del 2017, referencia interna 0573 2017 OCT 19, se recibe el criterio realizado por la Escuela de Nutrición Humana de la Universidad de Costa Rica.
- Mediante oficio ECE-2017-754 de fecha 25 de octubre del 2017, referencia interna 0594 2017 OCT 26, se recibe el criterio realizado por la oficina de Apoyo Curricular de la Carrera de I y II Ciclo de la Universidad Estatal a Distancia.
- Con los criterios recibidos se confeccionó y envió la matriz 1 denominada: “Observaciones realizadas por los especialistas consultados a la propuesta del Programa de Estudio de Educación para la Vida Cotidiana para el I y II Ciclo de la Educación General Básica” a efecto de que la asesoría nacional de Educación para el Hogar de la Dirección de Desarrollo Curricular del MEP valore, justifique o bien subsane según corresponda. (ver matriz 1)

### **Análisis de la información**

Del análisis se desprenden las siguientes consideraciones:

- Las observaciones realizadas por el Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM) del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional, son positivas, ya que se considera que el programa es un excelente instrumento que permite de manera gradual y progresiva que el estudiantado vaya repensándose y hacer posible que Costa Rica se convierta en un país azul, en donde la longevidad con bienestar, y sobre todo con respeto a los derechos humanos en la vejez, sea una realidad y un sello que nos distinga como una sociedad que mira el futuro con esperanza, justicia y equidad.

- Las observaciones realizadas por la Oficina de Apoyo Curricular de la Carrera de I y II Ciclo de la UNED con positivas ya que se considera que la propuesta del programa:
  - respeta la madurez mental y cognitiva del estudiantado,
  - está escrito de una manera bastante clara y sencilla,
  - el enfoque curricular permite visualizar ejes temáticos que transversa del primero al sexto año, desde el contexto local a lo más global, con lo cual se evita recargar de listados de contenidos conceptuales,
  - los fundamentos teóricos brindan flexibilidad y dinamismo al enfoque lo cual la hace congruente con los postulados de la Ley Fundamental de Educación vigente desde 1957 y con la política curricular del MEP vigente,
  - posibilita la correlación curricular con otras asignaturas, al partir de los intereses y necesidades del estudiantado,
  - las actividades sugeridas son totalmente lúdicas, dinámicas e interesantes,
  - la evaluación de los aprendizajes responde a una concepción del proceso de aprendizaje que va más allá de la evaluación basada en pruebas escritas,
  - permite una visión de aprender haciendo, a partir de la implementación de talleres que dimensionan el conocimiento como una tarea de construcción compleja, en la que interactúan variedad de dimensiones,
  - el diseño curricular es totalmente coherente con toda la propuesta teórica que fundamenta el programa,
  - las temáticas contempladas permiten complementar contenidos conceptuales de estudios sociales, ciencias, español y matemáticas, de manera que permite encajar en cualquiera de las cuatro asignaturas básicas, sin temor de perder relevancia o protagonismo, su presentación permite una real integración con otras asignaturas enriqueciendo la formación del estudiante desde lo holístico,
  
- Las observaciones realizadas por la escuela de Nutrición Humana de la Universidad de Costa Rica son positivas pues consideran que la propuesta del programa:
  - logra rescatar la importancia de destacar conductas individuales, familiares y comunitarias, en relación a estilos de vida saludables,
  - responde a las exigencias actuales y futuras de formación, en el desarrollo de capacidades de manera que las nuevas generaciones asuman un papel proactivo en mejores condiciones de vida, con el fomento de una cultura ciudadana basada en derechos humanos, equidad, desarrollo sostenible y trabajo participativo en la búsqueda del bienestar,
  - se enfatiza en educación para la vida en la cotidianidad, donde se fomenta la creatividad e innovación y las potencialidades de las personas para propiciar el desarrollo humano,
  - se promueve la integración de la tecnología y la información al mundo cotidiano, de tal forma que las nuevas tecnologías y herramientas tecnológicas, sean medios y no fines, que favorezcan el desarrollo humano,

- el modelo curricular se interrelacione con las otras materias lo cual permite una formación integral,
- tiene como base conceptual el Modelo Ecológico, mismo en el que se basa el proyecto Póngale Vida,
- el desarrollo curricular reconoce la importancia de la alimentación saludable y la actividad física para la prevención de la obesidad infantil, lo cual es una contribución importante para la formación de hábitos desde los primeros años de vida escolar.

Pese a estas consideraciones positivas, la Escuela de Nutrición de la UCR, señala una serie de observaciones y recomendaciones en algunos de los apartados de la propuesta, mismos que fueron subsanados o bien justificados por la señora MSc. Xinia Madrigal Garro, asesora nacional de Educación para el Hogar, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Curricular, en la matriz 2 que se adjunta al dictamen.

- La Secretaría General revisó la realización de los cambios y las justificaciones en cada caso en el programa de estudio.

*Por lo tanto:*

*Aprobar el Programa de Estudio de Educación para la Vida Cotidiana para el I y II Ciclo de la Educación General Básica, el cual se ajusta a los requerimientos para cada uno de los niveles educativos, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.*

*Rige a partir del curso lectivo 2019.*

...

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

*Acta No. 62-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 6 de noviembre de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 65-2017 del 16 de noviembre de 2017.*

---

**SONIA MARTA MORA ESCALANTE**  
**PRESIDENTA**

---

**GISELLE CRUZ MADURO**  
**SECRETARIA GENERAL**